

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 21 JUL 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.- Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta P-40, Sector Quiapo - Millonhue, Provincia de Arauco, Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. Luis Guillet Bebin, por concepto de copias de Inscripción a nombre del Fisco, con certificados de gravámenes completos.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 1567

1.- PÁGUESE; a Luis Guillet Bebin RUT: 5.065.538-5, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

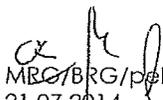
N° Boleta	Fecha	Monto
129672	18.06.2014	\$ 228.940.-
130048	03.07.2014	\$ 170.400.-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 399.340.- (trescientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria:

LP 2014 04-31-02-003 Código Bip 30076384-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Miguel Ángel Carvacho Zapata
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío


MRC/BRG/pab.-
21.07.2014
DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 7933718